

**RESUMEN DE LA REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**
(Dña. Isabel Urrutia de los Mozos)

FECHA: 23/02/2023

Buenos días, en relación con la reunión mantenida ayer con la Consejera de Presidencia, podemos decir que le hemos trasladado todos los muchos y variados temas que nos habéis hecho llegar, de los cuales ha tomado nota. A priori nos ha mostrado una actitud muy receptiva y de escucha activa y, esperamos que, a lo largo de esta legislatura se pueda conseguir al menos algunos de los objetivos, algunos de los cuales ya llevan demasiados años bloqueados. El mensaje que nos ha trasladado es que mantendremos un contacto constante en lo que tenemos por delante, a ver si podemos avanzar y mantener el clima de diálogo.

OPE/PROCESOS SELECTIVOS

Sabemos que esta es una cuestión sensible y que últimamente se ha generado una cierta confusión en relación con las fechas y calendarios de las pruebas.

Lo que la Consejera nos ha transmitido es que esta información nos la dará a TODOS los sindicatos al tiempo en forma de calendario y en un plazo aproximado de 10 días y que se reunirá con los órganos de representación para presentar ésta y otras cuestiones que se plasmarán en una “hoja de ruta”.

No ratifica, por tanto las “informaciones” que han estado circulando de forma extraoficial.

En cuanto al motivo de que no se hayan podido fijar fechas hasta el momento nos ha explicado que el problema reside en contar con las infraestructuras para la realización de los exámenes y depende de poder contar con espacios adecuados para alojar a los opositores, que pueden llegar a ser un número muy elevado.

ESTO QUIERE DECIR QUE HA DÍA DE HOY NO HAY UN CALENDARIO FIJADO (si bien nos manifestado su voluntad de que las oposiciones se lleven adelante lo antes posible).

FECHAS DE TOMA DE POSESIÓN PARA PROMOCIÓN INTERNA DE PROCESOS DE FUNCIONARIOS

Planteada esta cuestión, reconoce los retrasos consecuencia de las reestructuraciones administrativas que se están haciendo y que afectan a algunos puestos con el cambio de Gobierno. Su intención es esperar a ver cómo queda la “foto fija” o estructura definitiva para sacar las plazas al igual que las comisiones de servicio que puedan derivarse de este proceso.

BOLSAS ABIERTAS Y PERMANENTES

Como ya sabéis este es un tema recurrente en el que hay consenso y en el que encontramos la solución para muchos de los problemas de cobertura de vacantes endémicos de nuestra administración.

Es necesario implantar ya está fórmula para todos los puestos y categorías y ponerla a funcionar a la mayor brevedad posible, descartando de una vez por todas las listas extraordinarias, pudiendo así disponer de un remanente estable de trabajadores que puedan ser llamados, atendiendo a un orden lógico y reglado.

Nos dice la Consejera que éste es un tema que están estudiando actualmente, si bien no hemos podido concretar nada hasta el momento a pesar de la urgencia de contar con este instrumento, particularmente en algunos puestos y categorías.

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE Y COMISIONES DE SERVICIO

Una vez más solicitamos la implantación de concurso abierto y permanente (que se ha pospuesto su fecha) y que consideramos es la solución a tantos problemas, así como la eliminación de las comisiones de servicio.

Toma nota del asunto.

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD – GOBIERNO DE CANTABRIA

Esta demanda lejos de ser nueva, lleva años arrastrándose sin darse una solución satisfactoria. No tiene ningún sentido que dos entidades bajo una misma Administración tengan distintos criterios a la hora de valorar los méritos de los trabajadores. Es hora de implantar la reciprocidad real entre ambos ámbitos y valorar los méritos del personal sanitario del Gobierno de Cantabria, evitando esta doble vara de medir que discrimina y resta oportunidades de unos trabajadores frente a otros. Sobre este asunto nos manifiesta que el camino a seguir pasa por plantear este cuestión en Consejo de Gobierno, para ver si en el órgano colegiado se puede llegar a un acuerdo

RPTs

Queremos saber lo que va a suceder con las rpts pendientes y proceder a la revisión de las mismas. Existen varios casos en los que esta necesidad es de especial relevancia, como aquellos puestos desempeñados por médicos especialistas en medicina del trabajo, cuya no cobertura puede afectar gravemente a la cobertura de los mismos. La Consejera nos traslada su comprensión acerca de la necesidad de que las RPTs tengan criterios objetivos para que los empleados públicos tengan carreras profesionales objetivas.

PRESUPUESTO Y REPARTO DE FONDOS ADICIONALES/ ACCIÓN SOCIAL/ FONDO DE PENSIONES

Reivindicamos la recuperación de la acción social y conocer en qué situación y qué futuro le espera al Plan de Pensiones.

En relación con la acción social sí hemos encontrado sensibilidad hacia este tema y se ha comprometido a revisarlo, aunque nos comenta que es necesario comprobar su viabilidad ya que en su día fue informada de que podría ser incompatible con ciertos gastos estructurales (suponemos que por los objetivos impuestos de reducción de déficit). Sobre el Plan de Pensiones no podemos decir nada por el momento porque nada sabemos.

TELETRABAJO

Entendemos que el teletrabajo es una modalidad organizativa que viene a dar solución a diversas situaciones, fundamentalmente de conciliación pero no solo. Se negoció y cerró un decreto del que no se ha vuelto a saber nada, de modo que éste es un tema que hay que retomar.

La respuesta que recibimos es que el documento están en los servicios jurídicos, y pendiente de enviar al Consejo de Estado.

NUEVAS ESTRUCTURAS DE LAS CONSEJERÍAS/ CÓMPUTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Tras las reestructuraciones que se producen en las consejerías como consecuencias de los cambios introducidos por el nuevo ejecutivo, nos encontramos con que hay funcionarios que pasan de una Consejería a otra. Estos cambios sobre los que el funcionario no tiene responsabilidad alguna pueden repercutirle en el caso de que no se compute el tiempo trabajado en la Consejería previa en procesos tales como concursos o comisiones de servicio. Por tanto, solicitamos que este período sea computado de modo que no suponga un perjuicio para el funcionario afectado bien que se excepcione la obligatoriedad de esperar dos años para cambiar de Consejería cuando esta circunstancia pueda perjudicar al funcionario afectado.

No tenemos una postura concreta pero queremos saber la del Gobierno.

La Consejera se muestra comprensiva con este tema porque se pone en lugar de los funcionarios y lo trasladará a Función Pública para tratarlo.

NUEVA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA

Estamos funcionando con una ley de función pública que tiene la friolera de 30 años de antigüedad, y que hace ya mucho tiempo quedó desfasada. Es urgente y muy necesario redactar y negociar una nueva legislación acorde que saque a los empleados públicos del siglo XX y los sitúe en el XXI.

La Consejera nos ha asegurado que es para ella un objetivo prioritario sacarla adelante en esta legislatura.

EMPRESAS PRIVADAS

Una vez más, pedimos el **fin de las externalizaciones y contrataciones de empresas privadas** para puestos y tareas destinados al desempeño de los empleados públicos.

Devolución al ámbito de lo público de aquellos puestos que hayan sido ocupados por personal de empresas externas y vigilancia de las actividades en la Consejerías que puedan ser sospechosas de malas prácticas en el ámbito de lo económico.

La Consejera nos transmite que ya están muy atentos y vigilantes en relación con todo aquello que pueda oler a corrupción y pueda no solo causar un perjuicio directo sino una mala imagen de toda la administración y de los propios funcionarios.

Otros asuntos que hemos trasladado a la Consejera y que no se han podido tratar por falta de tiempo pero que hemos dejado sobre la mesa para su conocimiento y estudio son los siguientes:

- **COBERTURA DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES**

- **NUEVO RÉGIMEN DE PERMISOS**

Tras la publicación en el BOE del **nuevo régimen de permisos**, solicitamos que se clarifique a la mayor brevedad posible la forma de aplicación de estos permisos para conocimiento no solo de todos los trabajadores, sino de los gestores de recursos humanos.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESUPUESTO PARA ESTE CAPÍTULO**

Este es otro de los capítulos que desde nuestra organización consideramos de crucial importancia, por lo que demandamos que se destinen presupuestos acordes a las necesidades y que, además, estas partidas se vinculen de forma concreta a la ejecución de las medidas preventivas.

- **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE PUESTO DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)**

Es otro gran ejemplo de cómo van pasando los años y nos quedamos atascados en lo más básico, como es la actualización de tareas y conceptos que van a ser posteriormente valorados en los diversos procesos. Si este trabajo ha sido finalmente concluido por aquellos a quienes fue encomendado, es hora de llevarlo a la mesa correspondiente para su revisión.

- **CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD (FUNCIONARIOS)**

El personal laboral tiene regulado el cambio de puesto por motivos de salud en su convenio, que es un procedimiento al que se acude con normalidad cuando

es necesario. Por motivos desconocidos el borrador de decreto de esta misma figura para funcionarios desapareció del mapa tras una reunión del grupo de trabajo constituido al efecto. Los funcionarios que requieren de un cambio de puesto por motivos de salud están en una situación de desamparo.

- **SEGUNDA ACTIVIDAD AGENTES DEL MEDIO NATURAL (FUNCIONARIOS)**
Especial mención requieren los colectivos que por las especiales y muy exigentes características de su puesto, tales como agentes del medio natural, agentes de seguridad o rescatadores, por ejemplo, deberían poder acogerse a una **SEGUNDA ACTIVIDAD**, cuando su estado de salud no sea compatible con el desarrollo de sus funciones.
- **RETIRADA DE LOS RECURSOS JUDICIALES CONTRA LOS DESPIDOS DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO (FUNCIONARIOS)**
Una vez que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia contra la que no cabe recurso y habiendo otros empleados en idéntico supuesto, no tiene sentido mantener estos recursos judiciales puesto que la Justicia ya ha dado la razón a los demandantes.
- **ENCOMIENDA DE FUNCIONES/COMISIONES DE SERVICIO (FUNCIONARIOS)**
Sabemos de casos concretos en los que se está pidiendo a funcionarios que desempeñen funciones que no están recogidas en su ficha de puesto. Estos trabajos realizados no se pueden hacer valer ni computar como mérito a menos que queden reflejados documentalmente, por lo que debería ser obligada la formalización de una encomienda de funciones en el caso de que se solicite al funcionario la realización de tareas diferentes a las que constan en su ficha de puesto.
- **NEGOCIACIÓN NUEVO CONVENIO COLECTIVO (LABORALES)**

Necesitamos saber si existe predisposición por parte de la Administración de negociar un nuevo Convenio. Lo que entendemos es que tampoco lo podemos fiar al aire y, en todo caso deberá existir un documento donde quede comprometida la financiación necesaria para poder abordar las nuevas necesidades del personal laboral. **FUNCIONARIZACIÓN**
- **JORNADA PROLONGADA (LABORALES)**
Establecer progresivamente la jornada prolongada al personal laboral. Existen actualmente situaciones de desigualdad entre personal funcionario y laboral que desempeña su trabajo en los mismos centros, con los mismos turnos de trabajo y unos están con jornada ordinaria (dedicación I) y otros con dedicación

II, sufriendo un agravio comparativo que repercute en el clima laboral de los centros.

- **PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA VERTICAL Y HORIZONTAL (LABORALES).** Se han hecho más procesos de promoción interna cruzada vertical esta última legislatura pero sigue siendo muy restringida para el personal laboral. Solicitamos se amplíe y, como ocurre en otras Comunidades Autónomas, se permita la promoción interna del personal laboral a algunos cuerpos generales (que se reserven algunas plazas).
- **NEGOCIACIÓN PLAN DE JUBILACIÓN PARCIAL (LABORALES)**
- **CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA LOS LLAMAMIENTOS TANTO DE PERSONAL FUNCIONARIO COMO DE PERSONAL (LABORALES Y FUNCIONARIOS)**